



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Expediente 0037962/2015

Córdoba,

08 JUN 2016

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna Ornella Aldana Castellán, Legajo 36467271, no figura como aprobada la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea, y;

CONSIDERANDO

Que la alumna manifiesta que rindió la materia Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea el día 18/11/2014 con 4 (cuatro);

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura ausente en el acta de la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea N° 0201400557 de fecha 18/11/2014;

Que la profesora Patricia Altamirano informa que la alumna rindió la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea el día 18/11/2014 con nota 4 (cuatro);

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201400557, correspondiente a la asignatura **Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea**, de fecha 18/11/2014, sólo en lo que respecta a la alumna **Ornella Aldana Castellán, Legajo 36467271**, para que donde dice Ausente diga nota 4 (cuatro).

Artículo 2: Protocolicé, comuníquese, notifíquese y archívese

Resolución N° 1048

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA